



Tribunal Supremo Electoral

01 MAY 2019

15:56
B370 n

Bmyr

PE-DGRC-918-2019

Formulario DD-1247

Organización Política: URNG-MAIZ

DIPUTADOS DISTRITALES: GUATEMALA

LAGJ/mshc

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dieciocho de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA -URNG-MAIZ-** a través de su Secretario General Departamental y Representante Legal Saul Contreras Martinez, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

Que el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **GUATEMALA**, número **DDG-D-No.027-2019**, de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD guión un mil doscientos cuarenta y siete (**DD-1247**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en **GUATEMALA**, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-918-2019
Formulario DD-1247
Organización Política: URNG-MAIZ
DIPUTADOS DISTRITALES: GUATEMALA
LAGJ/mshc

POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el Partido Político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA -URNG-MAIZ-** a través de su Secretario General Departamental y Representante Legal Saul Contreras Martinez, declarando procedente la inscripción de la Planilla de Candidatos a **Diputados Distritales** por el Departamento de **GUATEMALA**, integrada por los ciudadanos: Saúl Contreras Martinez, por la casilla número uno (1); Delidia Violeta Pérez Gálvez de Fuentes, por la casilla número dos (2); María Lopez Zapeta, por la casilla número tres (3); Carla Yolanda Ralda Castillo de Carrillo, por la casilla número cuatro (4); Joaquín Elías Castañeda, por la casilla número cinco (5); Llymy Olinda Santos Girón, por la casilla número seis (6); Benjamín Eulogio Vasquez López, por la casilla número siete (7) y Erick Erasmo Jiménez Palacios, por la casilla número ocho (8); II) Vacantes de la casilla número nueve (9) a la diecinueve (19) por no postular candidatos; III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden. **IV) NOTIFÍQUESE.**



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las vece, horas con ocho minutos del día uno de mayo del **dos mil diecinueve**, en la doce avenida "B" seis guión cero cero de la zona dos, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA" (URNG-MAIZ), la resolución número **PE-DGRC-918-2019, FORMULARIO DD 1247**; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cedula que entregue a Olga Lidia Ruiz; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Sandra A. Barriguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

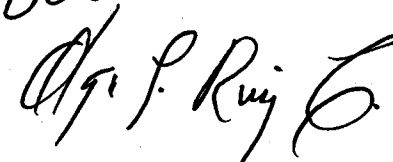
OLGA LIDIA RUIZ C.


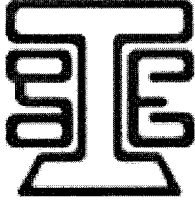


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con once minutos del día uno de mayo del dos mil diecinueve, en la doce avenida "B" seis guión cero cero de la zona dos, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos; SAÚL CONTRERAS MARTÍNEZ, DELIDIA VIOLETA PÉREZ GÁLVEZ DE FUENTES, MARÍA LÓPEZ ZAPETA, CARLA YOLANDA RALDA CASTILLO DE CARRILLO, JOAQUÍN ELÍAS CASTAÑEDA, LLYMY OLINDA SANTOS GIRÓN, BENJAMÍN EULOGIO VÁSQUEZ LÓPEZ y ERICK ERASMO JIMÉNEZ PALACIOS Candidatos Diputados Distritales por el Departamento de GUATEMALA por el partido político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA" (URNG-MAIZ), la resolución número PE-DGRC-918-2019, FORMULARIO DD-1247; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cedula que entregue a Olga Lidia Ruiz; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

OLGA LIDIA RUIZ C.




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

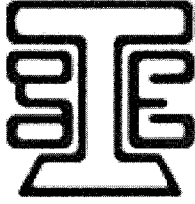
Formulario
1247

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL Fecha y hora: 02 de mayo de 2019 07:58

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1716782730506	SAUL CONTRERAS MARTINEZ	1716782730506	12/07/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2539100721223	DELIDIA VIOLETA PEREZ GALVEZ DE FUENTES	2539100721223	19/07/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1993761151403	MARIA LOPEZ ZAPETA	1993761151403	25/10/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1615579020101	CARLA YOLANDA RALDA CASTILLO DE CARRILLO	1615579020101	10/09/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2643757261001	JOAQUIN ELIAS CASTAÑEDA	2643757261001	14/11/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	1685989730404	LLYMY OLINDA SANTOS JIRON	1685989730404	11/09/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2447327521301	BENJAMIN EULOGIO VAZQUEZ LOPEZ	2447327521301	03/08/48
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 8	2816057340101	ERICK ERASMO JIMÉNEZ PALACIOS	2816057340101	22/08/95
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1247

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

null					
Diputado Distrital	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE